

Comisión Municipal de Salud Pública

Actuación de la misma desde su constitución en Mayo de 1979

En total, la Junta ha celebrado 36 reuniones periódicas y en ellas los asuntos más importantes tratados fueron los siguientes:

1.º—Beneficencia Municipal.—En todas las reuniones se ha tratado del funcionamiento de la Beneficencia Municipal, estudiando las Altas Provisionales por razones de urgencia, durante la vigencia del Padrón, así como las peticiones de ayudas especiales formuladas por necesitados, tales como las referentes a aparatos ortopédicos, carrillos de inválidos, gafas, prótesis dental y subvenciones extraordinarias.

También, en el mes de Diciembre del pasado año, se confeccionó el Padrón de la Beneficencia Municipal para 1980, previo al estudio detallado y minucioso de todas las solicitudes presentadas.

2.º—Residencia Municipal de Ancianas. En el mes de Junio del pasado año se confeccionó informe sobre la conveniencia de creación de la Residencia Municipal de Ancianas, en las dependencias del antiguo Hospital de la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya, que había sido donado al Ayuntamiento para fines benéficos.

A partir del citado informe, que fue aceptado por el Ayuntamiento, se consiguió la terminación de las obras de acondicionamiento, que ya han finalizado.

En Junio se solicitó ayuda permanente de la Diputación Provincial para atender los gastos de estancia de las Residentes, con respuesta favorable de dicho Organismo.

En el mes de Septiembre se convocó concursillo para la adquisición del mobiliario y el ajuar de la Residencia, concursillo que fue adjudicado en su día, habiéndose ya recibido el citado mobiliario y el ajuar en la Residencia.

En el mes de Noviembre se solicitó también de la Diputación Provincial la adjudicación de muebles del antiguo Hospital Provincial, los cuales se encontraban en depósito y sin destino determinado.

3.º—Casa Municipal de Salud. — Es preocupación preferente de la Junta desde el mes de Mayo del pasado año la construcción en Puertollano de una Casa Municipal de la Salud, para albergar los servicios de Casa de Socorro, Laboratorio Municipal, Centro Secundario de Higiene y Beneficencia Municipal, por encontrarse estos servicios ubicados en la actual Casa de Socorro, la cual es de todo punto

insuficiente y está en muy deficiente estado de conservación.

En la actualidad la Junta ha acordado instalar la nueva Casa de Salud en una dependencia de propiedad del Ayuntamiento, estando pendiente de que por parte de los Directores de los Servicios se fijen las necesidades mínimas para encargar al Arquitecto la confección del correspondiente proyecto.

Como medida precautoria se ha solicitado la consignación en el Presupuesto Ordinario de una partida de 12.000.000 de pesetas para este fin.

4.º—Practicante de El Villar de Puertollano.—El 20 de Octubre se solicitó del Instituto Nacional de Previsión la designación de un practicante del S.O.E. con residencia permanente en El Villar. Como esta petición no ha sido atendida todavía, el 21 de Marzo del presente año se formuló propuesta al Ayuntamiento de nombramiento de un Practicante para dicha Barriada, con cometido igual a los de la Casa de Socorro, con servicio de una hora diaria en un local municipal que sirviese además como botiquín de urgencia, y todo ello por cuenta del Ayuntamiento.

5.º—Campaña de Desratización.— En Octubre se iniciaron los estudios, conjuntamente con la Comisión de Servicios Públicos Sanitarios, para llevar a cabo en Puertollano una Campaña de Desratización, con actividad posterior permanente.

6.º—Reparto de pan a despachos y domiciliario.—Después de varias reuniones con los Industriales Panaderos, el 23 de Noviembre se acordó la publicación de un Bando prohibiendo el reparto de pan por medio de caballerías, y otras medidas higiénico-sanitarias, que ya se está cumpliendo desde el 1 de Enero del año en curso.

7.º—Farmacias de Urgencia.—Por conducto Reglamentario se solicitó del Colegio Provincial de Farmacéuticos la designación de dos oficinas de farmacia de urgencia en Puertollano y en la actualidad se está pendiente de la Resolución del Recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento ante el Consejo General del Colegio de Farmacéuticos, el cual se formuló el 5 de Septiembre de 1979.

8.º—Campaña de Navidad.—Se adquirieron juguetes para los niños del Hogar Infantil, Escuela de Gitanos y Guardería Infantil de Cáritas, y se otorgaron regalos a los internados de Puertollano en los Hospitales Provincial y Psiquiátrico, con desplazamiento de la Junta a Ciudad Real para su entrega.

9.º—Junta de Beneficencia.—El 12 del actual se propuso la constitución de una nueva Junta de Beneficencia al Pleno de la Corporación.

10.º—Campaña Sanitaria en Establecimientos Públicos.—Se ha propuesto al Jefe Local de Sanidad la promoción de una Campaña de Inspección Sanitaria a los establecimientos públicos de la Ciudad, tales como cafés, bares, tabernas, etc. Campaña que se llevará a cabo en el próximo mes de Mayo.

11.º—Consignaciones Presupuestarias. Para las necesidades de los cometidos de la Junta se solicitó la consignación en el Presupuesto Ordinario de la cantidad de 18.985.000 pesetas.

La Bandera de la Mancha

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su sesión del día 11 de Enero de 1980, aprobó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º—Adoptar como bandera de la región de Castilla-La Mancha la enseña que a continuación se describe:

Partida de arriba a bajo en dos cuadrantes iguales; en el unido al asta, en campo carmesí un castillo de oro de tres torres mazonadas de negro con sus piedras señaladas y las puertas y ventanas en azur; el segundo cuadro todo él en blanco.

2.º—Entregar a cada una de las Diputaciones Provinciales y a cada uno de los Municipios de la región una bandera regional confeccionada en las medidas adecuadas para que la utilicen junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Guadalajara, 25 de Enero de 1980.

El Presidente,
ANTONIO FERNANDEZ-GALIANO

